50 años sin cortejos fúnebres

17/08/2021



El cortejo fúnebre de Rafael Guardiola Pérez se dirige desde la iglesia de Santa Ana hasta el entonces cementerio nuevo. Elda, 27 de septiembre de 1945.
Fotografía: Pepe Caneu

Al igual que la sociedad evoluciona, los usos y costumbres sociales vinculados al duelo y honras fúnebres por el fallecimiento de una persona también lo hacen. El acelerado ritmo de crecimiento poblacional y urbanístico de **Elda** durante la década de los años sesenta impuso la necesidad de adoptar nuevas normas para que los cortejos fúnebres **no alterasen la cada vez mayor circulación de vehículos** por las calles de la ciudad.

Será un 16 de agosto de 1971 cuando, de mutuo acuerdo entre el obispado de Orihuela-Alicante y el Ayuntamiento de Elda, entró en vigor una nueva norma que regulaba los cortejos fúnebres y que venía a interrumpir la ancestral tradición de acompañar al cadáver desde su domicilio, en el que se había instalado el velatorio, hasta la correspondiente iglesia parroquial para celebrar la misa "de corpore insepulto".

Unos cuantos años antes, ya había sido suprimido el cortejo fúnebre andando desde la iglesia hasta el cementerio municipal por igual motivo: la no interrupción del tráfico rodado que circulaba por la carretera nacional N-330, que atravesaba por en medio de la ciudad; además de velar por la seguridad de la familia y acompañantes al caminar junto a cada vez un mayor

número de automóviles y camiones en ambos sentidos.

A tal fin, en días previos y en reunión convocada al efecto en el ayuntamiento a la que asistieron **Francisco Miró Cremades**, concejal-delegado de Tráfico; el reverendo Don Antonio Poveda Maciá, arcipreste de Elda; y el representante de las agencias locales de pompas fúnebres y seguros de decesos, se comunicó a estos últimos dicha nueva norma.

Así, hace 50 años, se **suprimió el acompañamiento** andando del cadáver desde su domicilio hasta la iglesia parroquial; imponiéndose que el cuerpo del difunto llegara en vehículo fúnebre a la puerta principal del templo, donde sería recibido por el clero.

Tras la correspondiente misa funeral en presencia de familiares y amistades, se realizaría la despedida del duelo en la misma puerta mayor, desde donde en vehículos el cortejo se dirigiría al cementerio a marcha normal de automóvil.

Elda se sumaba así a la nueva tendencia ya implantada previamente en Alicante y Elche.